



## Misión Permanente de Costa Rica en Naciones Unidas

---

211 E. calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

Discurso de

**S.E. Sr. Bruno Stagno**

Embajador, Representante Permanente de Costa Rica en las Naciones Unidas

Temas de Agenda

Nº 96

*“Prevención del Delito y justicia penal”*

Nº 97

*“Fiscalización internacional de drogas”*

*(Cotejar contra entrega)*

Nueva York  
October 8, 2004

Sr. Presidente,

Por ser esta la primera oportunidad en la que mi Delegación toma la palabra durante esta sesión, permítame extender a Usted y a los demás miembros del Directorio nuestra más cálida felicitación por su elección como oficiales de esta augusta asamblea. Tengo la confianza de que su sabiduría y habilidad facilitarán nuestra tarea y garantizarán el éxito de nuestras negociaciones.

Deseo asegurarle a Usted y a los demás miembros del Directorio que mi Delegación apoya plenamente sus esfuerzos y está dispuesta a colaborar en el logro de nuestros objetivos comunes durante esta sesión.

### ***Prevención del Delito, Justicia Penal y Fiscalización internacional de las drogas***

Sr. Presidente,

Libertad de la necesidad y libertad del temor, libertad de expresión y libertad de culto. Estas son las cuatro libertades esenciales propuestas por uno de los forjadores de las Naciones Unidas, en 1941, como pilares del mundo que todos debemos procurar.

Ninguna de estas libertades puede ser alcanzada ni garantizada sin un sólido compromiso y entendimiento del Estado de Derecho y su alcance.

Como miembros responsables de la comunidad internacional, todos nosotros debemos trabajar al unísono para fortalecer nuestra capacidad de respuesta, tanto nacional como regional, para prevenir, enfrentar y superar a la criminalidad en todas sus formas.

Existe un vínculo casi natural entre todas las actividades criminales. Esta vinculación se ha visto facilitada en la actualidad gracias al proceso de globalización. Por esta misma razón, nuestra respuesta a este flagelo debe ser creativa y global.

Le damos la bienvenida al trabajo que realiza la Secretaría de conformidad con los mandatos adoptados por la Asamblea General y le instamos a continuar sus esfuerzos en esa dirección.

Al mismo tiempo, deseamos destacar la importancia de los acuerdos regionales para enfrentar los retos que nos presenta el crimen organizado, incluyendo el tráfico de personas y de estupefacientes. Por esta razón, quiero llamar la atención de la comunidad internacional respecto del “Convenio sobre cooperación para la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el área del Caribe”, suscrito en San José el 10 de Abril del 2003.

Estamos convencidos que este instrumento y otros de naturaleza similar, mejorarán no sólo la capacidad de respuesta de las Partes involucradas, sino que también servirán como mecanismos para fortalecer los vínculos que nos unen como compañeros de lucha frente a una amenaza común. Cabe destacar en este sentido, el loable papel que han jugado el Reino de los Países Bajos y la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) en relación con este Convenio, para quienes rendimos merecido homenaje.

## ***Fortalecimiento de la cooperación internacional y de la asistencia técnica en la prevención y lucha contra el terrorismo***

Sr. Presidente,

Durante la apertura de la 59a Sesión de la Asamblea General, muchos Jefes de Estado y de Gobierno formularon declaraciones expresas calificando el terrorismo como una de las mayores amenazas a ser enfrentadas por nuestra generación. Todos estamos de acuerdo con esto. No existe un terrorismo “bueno” o un terrorismo “malo”; no hay ninguna justificación que lo ampare. Tal y como expresó nuestro Presidente, Dr. Abel Pacheco, *“Aún los más grandes ideales, cuando son arrebatados por los grupos terroristas a sus legítimos inspiradores, terminan convertidos en pretextos y excusas. Lo primero que matan los terroristas, son las causas que dicen defender.”*

A la vez que rendían homenaje a las víctimas del terrorismo y reiteraban su compromiso en la lucha contra estos atroces crímenes, así como con la captura y juzgamiento de los responsables, la mayoría de los líderes del mundo hacían hincapié en la necesidad de proteger nuestros valores democráticos, defender los derechos humanos, promover un enfoque multilateral y respetar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Ciertamente enfrentamos, como bien indicó uno de estos líderes, un *“dilema cardinal: combatir a aquellos que no reconocen ninguno de los valores que nosotros defendemos, manteniéndonos fieles a estos mismos valores”*.

Apoyamos al Secretario General en su descripción del terrorismo como *“una amenaza global con efectos globales”*. Creemos, al igual que él, que *“sus consecuencias afectan a todos y cada uno de los aspectos de la agenda de las Naciones Unidas, desde el tema del desarrollo hasta el de la paz, pasando por derechos humanos y Estado de Derecho... Por su propia naturaleza, el terrorismo es un asalto a los principios fundamentales de la ley, el orden, los derechos humanos y la solución pacífica de las controversias, principios sobre los que descansan las Naciones Unidas.”*

A partir de lo anterior, estamos absolutamente convencidos que las Naciones Unidas deben asumir el liderazgo de la lucha contra el terrorismo internacional. Esta Organización puede y debe contribuir eficazmente a la lucha contra el terrorismo, facilitando la acción multilateral, coherente y multifacética en contra de ese crimen.

Sr. Presidente,

Mi Delegación recibe con beneplácito el informe del Secretario General A/59/187: “Sobre la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y lucha contra el terrorismo”, e insta a la Secretaría, especialmente a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito y la Subdivisión de Prevención del Terrorismo, a que continúen sus esfuerzos, en estrecha coordinación con los Estados Miembros y otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

Estos valiosos esfuerzos, de los que mi país ha sido beneficiario directo como anfitrión del *“Taller de Expertos en formulación de legislación para la implementación de los instrumentos universales antiterrorismo y la convención interamericana contra el terrorismo”*, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, la Organización de Estados Americanos y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el tratamiento del delincuente, deben no sólo continuarse sino también fortalecerse.

Ahora bien, para ser efectiva, esta contribución debe incorporar todos los otros esfuerzos que se realizan en el seno de la Organización. En la era de su revitalización, las Naciones Unidas tienen que encarar los retos de nuestro tiempo, maximizando el uso de sus limitados recursos. Esfuerzos improvisados, o que se traslapen, se repitan o compitan entre sí, son un lujo que no podemos permitirnos.

Sr. Presidente,

Transcurridos tres años desde la adopción de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad, estamos en capacidad de revisar las respuestas que hemos formulado y los mecanismos que hemos desarrollado. Aunque las amenazas hoy sean tan actuales como ayer, las medidas excepcionales que adoptáramos entonces deben ser evaluadas, institucionalizadas y reestructuradas con vocación de permanencia. En virtud de que todos nosotros y nuestros pueblos somos o podemos ser víctimas del terrorismo, todos los Estados Miembros tenemos la obligación de involucrarnos activamente en el desarrollo y el establecimiento de las políticas de nuestra Organización contra este flagelo.

De todos es sabido que los eventos que motivaron las medidas en el 2001 no fueron actos aislados de crueldad y locura. Muchos más han muerto desde entonces y es nuestra obligación responder en forma sistémica, de manera tal que podamos prevenir futuras tragedias y en la mayor medida posible amparar a todas las víctimas. La lucha contra el terrorismo y sus causas profundas debe convertirse en una actividad permanente y rutinaria de las Naciones Unidas y de la Asamblea General.

Por esta razón, el Gobierno de Costa Rica está proponiendo que la Asamblea General inicie una revisión profunda de los diversos mandatos y órganos de las Naciones Unidas relacionados con el terrorismo con miras a eliminar las duplicaciones, unificar los recursos y centralizar la toma de decisiones en un órgano profesional, permanente e imparcial ubicado en el centro de la estructura orgánica del sistema de las Naciones Unidas. Este es el por qué y el para qué de nuestra propuesta de creación de un **Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**.

Este año, la Asamblea General debería solicitarle al Secretario General la presentación de un informe a profundidad sobre la estructura actual de los organismos que se dedican a enfrentar y prevenir el terrorismo, sus mandatos, grado de interacción y las acciones que ha llevado a cabo la Organización, como un todo, en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, deberá solicitarle que se pronuncie sobre posibles modalidades, mandato y estructura del Alto Comisionado contra el Terrorismo. Todo esto para serle presentado durante su sexagésimo período de sesiones.

Para el año entrante, consideramos que la Asamblea General estaría entonces en capacidad de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para definir el mandato y la estructura orgánica de esa nueva institución. Idealmente, la Oficina del Alto Comisionado deberá entrar en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2007, cuando vence el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Sr. Presidente,

Existe una amenaza común, existe sin duda un dolor común y por ende debe existir una respuesta común. Desde ya les damos la bienvenida a todas las ideas, todas las propuestas y todos los esfuerzos concertados para hacer del Alto Comisionado contra el Terrorismo una realidad. Trabajemos juntos en la construcción de una institución de la que todos nos sintamos orgullosos en el futuro.

Muchas gracias.